

9th Jun, 2023.

Sirs

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - DIAN**

Bogotá

REF: *Special Tax Regimen - Certification of
judicial records*

I, **Andrew Douglas Wright**, identified as it appears at the bottom of my signature, as a Legal Representative of **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA**, and for the purposes of numeral 5 of article 1.2.1.5.1.8 of Decree 2150 of 2017, manifested under the seriousness of the oath that I have not been declared criminally responsible for crimes against the public administration, the economic and social order and against the economic patrimony, and I have not been sanctioned with the declaration of expiration of any contract entered into with a public entity.

Additionally, for the Especial Tax Regime qualifying procedure regulated in the standard, I hereby declare:

i) The members of the board of directors, founders, legal representatives and members of the management bodies of **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** legally designated and in exercise, have not been declared criminally responsible for using the entity to commit crimes against: I) the public administration II) the social-economic order III) the economic patrimony and in general have not been declared criminally responsible for incurring in these crimes, neither through this entity nor in any other way. Such circumstances are evidenced by the certificate of judicial record.

ii) The members of the board of directors, founders, legal representatives or members of the management bodies of **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** legally appointed and in exercise, have not been sanctioned with the declaration of expiration of a contract celebrated with the public entity through **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** or with their participation and intervention, in general, using the entity, in any case, they have not been sanctioned with the declaration of expiration of a contract neither

9 de junio, 2023.

Señores

**DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - DIAN**

Bogotá

REF: *Régimen Tributario Especial –
Certificación de antecedentes*

Yo, **Andrew Douglas Wright**, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA**, y para los efectos del numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 2150 de 2017, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he sido declarada penalmente responsable con motivo de delitos contra la administración pública, el orden económico y social y contra el patrimonio económico, y tampoco he sido sancionada con la declaratoria de caducidad de contrato alguno celebrado con entidad pública.

Adicionalmente, para efectos del trámite de calificación en el Régimen Tributario Especial regulado en la citada norma, de manera atenta me permito declarar:

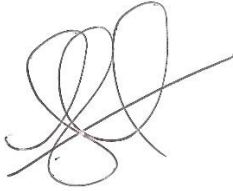
i) Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección de **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** legalmente designados y en ejercicio, no han sido declarado responsables penalmente por utilizar la entidad para la comisión de delitos contra: I) la administración pública II) el orden económico social III) el patrimonio económico y en general no han sido declarados responsables penalmente por incurrir en estos delitos, ni a través de esta entidad, ni de ninguna otra forma. Tal que circunstancias se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales.

ii) Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección de **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** legalmente designados y en ejercicio, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública a través de **WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA** o con su participación e intervención en general utilizando la entidad, en todo caso no han sido sancionados con la

through WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA nor of any other entity. Such circumstance is accredited by means of the certificate of disciplinary and fiscal antecedents.

For this purpose, I attach to this document the certification of judicial records proffered by the competent authority.

Sincerely,

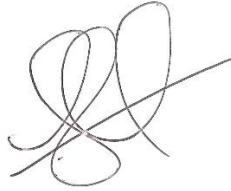


Andrew Douglas Wright
Legal Representative
C.E. No. 301.263

declaración de caducidad de un contrato ni a través de WORLD BICYCLE RELIEF COLOMBIA, ni de ninguna otra entidad. Tal circunstancia se acredita mediante el certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales.

Para el efecto, adjunto al presente documento la certificación de antecedentes judiciales proferido por la autoridad competente.

Atentamente,



Andrew Douglas Wright
Representante Legal
C.E. No. 301.263

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:11:15 PM horas del 09/06/2023, el ciudadano extranjero con:

Cédula de Extranjería N° 301263

Apellidos y Nombres: **WRIGHT ANDREW DOUGLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 09 de junio de 2023, a las 14:12:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	301263
Código de Verificación	301263230609141206

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224915015



WEB
14:14:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDREW DOUGLAS WRIGHT identificado(a) con Cédula Extranjería número 301263:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:09 PM horas del 20/04/2021, el ciudadano extranjero con:
Pasaporte N° **506038812**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de abril de 2021, a las 21:51:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	PA
No. Identificación	506038812
Código de Verificación	506038812210420215143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CON-111
Página 1 de 1

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="PEP"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="506038812"/>
Tipo de certificado:	<input checked="" type="radio"/> Ordinario <input type="radio"/> Especial		
¿Cuanto es 2 X 3 ?			<input type="text" value="6"/>
<input type="button" value="Generar"/>			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:54:56 PM horas del 20/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42897780**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO DUQUE PAULA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de abril de 2021, a las 21:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	42897780
Código de Verificación	42897780210420215503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 165223532



WEB

21:55:57

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA RESTREPO DUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42897780:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)